



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 151/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de marzo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder dar cuenta del informe técnico del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, en relación a las alegaciones presentadas por una licitadora, así como propuesta de ratificación de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"*, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/10/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de D. Juan Francisco Gutiérrez Martínez Delegado del Área de Juventud, D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General, D. Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General, D. Luis García-Trevijano Rodríguez titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta, Doña Nieves Martínez Fernández, Tesorera Municipal, Doña Maria Teresa Fernández Conejo, Coordinadora General del Área de Economía y Hacienda, D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, D. Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Gestión de Control de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa del Área de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 19 de marzo de 2015, en relación a las alegaciones presentadas por ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, con fecha de Registro General de 2 de marzo de 2015, contra el informe de dicha Comisión de Valoración de fecha 16 de febrero de 2015, que consideraba la oferta de ésta Asociación Cultural Alquilería como baja anormal o desproporcionada.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 151/2014.-

El citado informe de fecha 19 de marzo de 2015, rechaza los argumentos presentados y se reitera en considerar la oferta citada como baja anormal o desproporcionada y ello debido *"a la falta de acreditación en el escrito de alegaciones de las condiciones económicas de prestación del servicio, mediante una relación detallada de los gastos en los que se ha de incurrir para su desarrollo y la correlación de los mismos con la oferta económica presentada, por lo que no se ha procedido conforme a lo indicado en el artículo 152.3 del TRLCSP, a una justificación de su oferta, precisando las condiciones de las misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que se disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado"*.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

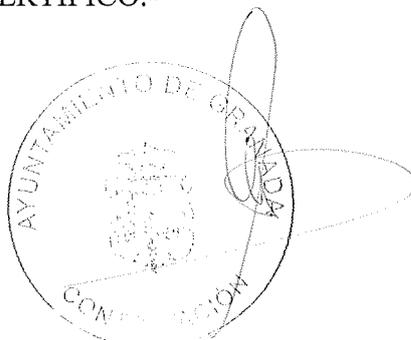
1º.- **Desestimar**, las alegaciones presentadas por la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, atendiendo a lo expuesto en el informe de la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 19 de marzo de 2015.

2º.- **Ratificar** la propuesta de adjudicación del *contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"* a la FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, tal como se recoge en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de febrero de 2015.

Asisten a la sesión representantes de las empresas FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS y ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico referido.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual
YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 151/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y RATIFICACIÓN ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a veinticinco de marzo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder dar cuenta del informe técnico del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, en relación a las alegaciones presentadas por una licitadora, así como propuesta de ratificación de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"*, con presupuesto total de 15.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 17/10/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de D. Juan Francisco Gutiérrez Martínez Delegado del Área de Juventud, D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General, D. Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General, D. Luis García-Trevijano Rodríguez titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta, Doña Nieves Martínez Fernández, Tesorera Municipal, Doña Maria Teresa Fernández Conejo, Coordinadora General del Área de Economía y Hacienda, D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, D. Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Gestión de Control de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa del Área de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 19 de marzo de 2015, en relación a las alegaciones presentadas por ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, con fecha de Registro General de 2 de marzo de 2015, contra el informe de dicha Comisión de Valoración de fecha 16 de febrero de 2015, que consideraba la oferta de ésta Asociación Cultural Alquilería como baja anormal o desproporcionada.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 151/2014.-

El citado informe de fecha 19 de marzo de 2015, rechaza los argumentos presentados y se reitera en considerar la oferta citada como baja anormal o desproporcionada y ello debido *"a la falta de acreditación en el escrito de alegaciones de las condiciones económicas de prestación del servicio, mediante una relación detallada de los gastos en los que se ha de incurrir para su desarrollo y la correlación de los mismos con la oferta económica presentada, por lo que no se ha procedido conforme a lo indicado en el artículo 152.3 del TRLCSP, a una justificación de su oferta, precisando las condiciones de las misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que se disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado"*.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- **Desestimar**, las alegaciones presentadas por la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, atendiendo a lo expuesto en el informe de la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 19 de marzo de 2015.

2º.- **Ratificar** la propuesta de adjudicación del *contrato de servicios para la ejecución del Programa "Casa Escuela Municipal"* a la FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS, tal como se recoge en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26 de febrero de 2015.

Asisten a la sesión representantes de las empresas FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS y ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALQUERÍA, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico referido.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual
YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

